

DECRETO EXENTO N° 2.697

RETIRO, 28 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada

en las Solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	N° 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo Secpla
DESDE	:	28/08/2014
HASTA	:	28/08/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites de salud en Linares.

NOMBRE	:	GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
RUT	:	N° 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	29/08/2014 a.m.
HASTA	:	29/08/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Consulta médica en Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/EBF/VNL/iep